



CARMEN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de mayo de 2021, adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

6.1 Moción presentada por los grupos municipales PP, PSPV-PSOE, C'S, PODEM y COMPROMÍS "Por la incorporación del excelentísimo Ayuntamiento de Mutxamel al proceso de la agenda 2030 y promoción de los objetivos de desarrollo sostenible en el municipio".

Vista la moción presentada con fecha 24.05.2021, que dice:

“Los portavoces de los grupos municipales: Rafael García Berenguer, portavoz del grupo municipal Partido Popular; Loreto Martínez Ramos, portavoz del grupo municipal del PSPV-PSOE; Antonio Sola Suárez, portavoz del grupo municipal Ciudadanos; Borja Iborra Navarro, portavoz del grupo municipal Podemos; Lluís Miquel Pastor i Gosàlbez, portavoz del grupo municipal Compromís. En el uso de las atribuciones que les confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y conforme al art 80 del ROM, se presenta la siguiente **Moción**:

POR LA INCORPORACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL AL PROCESO DE LA AGENDA 2030 Y LA PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", una hoja de ruta que se concreta en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible 169 metas concisas. Un documento que apela a todos los agentes sociales, económicos y políticos, y les invita a diseñar marcos de acción adaptados a cada realidad local, dotando a todas las actuaciones y políticas públicas de una visión transversal de sostenibilidad.

Firma 1 de 2
Carmen Sánchez Álvarez
03/06/2021
Secretaria Acctal.
Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
03/06/2021
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	11995a2438514bf080d68da116f7c1e9001		
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
Metadatos	Clasificador: Certificado -		



La Agenda 2030 constituye un Plan de Acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad en el que se conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

En este sentido, el Ayuntamiento de Mutxamel ha desarrollado un largo proceso de implantación de medidas encaminadas a alcanzar metas de desarrollo sostenible. El Proyecto de Agenda 21 Local fue iniciado en el año 2002 cuando el Ayuntamiento acuerda firmar la adhesión a la Carta de Aalborg.

En marzo de 2005 se inicia el proceso de la Agenda 21 Local y en el 2006 se procede a la firma de los compromisos de Aalborg+10 y la adhesión a la Red Provincial de Agenda 21 de Alicante. Dichos compromisos suponían la aceptación por parte de la Corporación Local de integrar los principios de desarrollo sostenible en todas las políticas locales, así como la voluntad política de iniciar un proceso real de cambio hacia la sostenibilidad del Municipio.

En el año 2011 fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el primer Plan de Acción Local para la Sostenibilidad (PALS) donde se recogían toda una serie de acciones a realizar durante el período 2011-2012 dentro de las líneas estratégicas que marcan los compromisos de Aalborg+10. El PALS de Mutxamel se concibe como un instrumento dinámico, que debe ser revisado y actualizado, evaluándose el grado de ejecución de los proyectos y su eficacia en relación con los objetivos perseguidos, así como la viabilidad de nuevos proyectos encaminados a mejorar el comportamiento sostenible municipal. Desde la aprobación del primer PALS se han realizado sucesivas revisiones y actualizaciones, demostrando de esa manera el compromiso de Mutxamel, tanto vecinos como administración, en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Como reconocimiento por haber apostado por proyectos y actuaciones dirigidas a potenciar la sostenibilidad, el municipio de Mutxamel recibió en el año 2015 el Premio Ciudad Sostenible, un galardón a nivel nacional que otorga la Fundación Fórum Ambiental, con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente, el patrocinio de Ecoembes y con la colaboración de Smart City Expo World Congress y Fira Barcelona.

El siguiente paso en este trabajo iniciado hace casi 20 años es la transición hacia la Agenda 2030, la cual permitirá la adopción de las políticas necesarias orientadas a enfrentar seriamente las múltiples manifestaciones de la pobreza, las desigualdades, el desempleo y la degradación de nuestro medio natural, contando sin excepción con todos los actores implicados y creando espacios políticos de acuerdo. A tal fin, desde la Concejalía de Medio Ambiente se ha contratado la redacción de la Agenda Urbana 2030 de Mutxamel, fortaleciendo así el compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Mutxamel en pro de la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

Y por todo lo anteriormente expuesto,

ACORDAMOS

1- Que trabajaremos por el establecimiento de una alianza de todos los grupos políticos del Ayuntamiento, y de todas sus Áreas y Servicios, centrados en el

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	03/06/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	03/06/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación	11995a2438514bf080d68da116f7c1e9001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -





interés común de fomentar la participación de esta entidad en el cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2- Que apoyaremos el proceso de localización y distribución de actuaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como tareas para llegar a configurar una Agenda 2030 del Ayuntamiento de Mutxamel para el periodo 2021-2030.

3- Que acercaremos progresivamente el conocimiento e implicación en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la sociedad civil, acompañándolos y retroalimentándonos en el proceso.

4- Que articularemos y coordinaremos dicha estrategia con la FEMP, Federación Española de Municipios y Provincias.

5- Que daremos traslado de los presentes acuerdos a:

a. Todas las partes organizativas del Ayuntamiento de Mutxamel, para su conocimiento y efectos en la colaboración oportuna para el proceso de incorporación de los Objetivos y Metas.

b. Al tejido empresarial y asociativo del municipio, así como al resto de ciudadanos de Mutxamel.

c. A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

ACUERDO

Adoptado por 20 votos a favor de los grupos municipales PP (7), PSOE (7), Ciudadanos (3), Compromís (2) y PODEM (1), 1 voto en contra del grupo municipal VOX.

ÚNICO: Aprobar la Moción referida.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL

(Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2
Carmen Sánchez Álvarez
03/06/2021
Secretaría Acctal.

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
03/06/2021
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	11995a2438514bf080d68da116f7c1e9001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	